



MEDIO AMBIENTE



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

MINUTA DE LA VIDEOCONFERENCIA SEMARNAT- MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE- JALISCO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO (SEMADET)- COMISION AREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)

Tema: Presentación Estudio Técnico POEL- Evaluación.

Fecha 09 de Julio de 2021	Hora 12:43 a 15:00 horas	Lugar <ul style="list-style-type: none"> ▪ Via remota google meet: ▪ https://meet.google.com/bns-gpa-i-mdt
Participantes		
<ul style="list-style-type: none"> • Por la SEMARNAT <ul style="list-style-type: none"> ○ Fausto Efrén Burgoa - Subdirector de Procesos de Integración Regional. Correo Institucional: efren.burgoa@semarnat.gob.mx. ○ Francisco Javier Ramos Duran-Subdirector de Coordinación Intra-sectorial para el Diseño de Políticas Ambientales. Correo Institucional: francisco.ramos@semarnat.gob.mx ○ Biólogo Armando Romero Barajas - Subdelegado de Planeación de la Delegación SEMARNAT delegado@jalisco.semarnat.gob.mx en representación *Emerita Citlalli Ramírez Grande- Área planeación- emerita.ramirez@semarnat.gob.mx • Por la SEMADET <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Ordenamiento Ecológico y Territorial. <ul style="list-style-type: none"> • Por la CONANP <ul style="list-style-type: none"> ○ En representación de Humberto Reyes – Director General del Occidente y Pacífico Centro-Frida Irais Corral Jáquez ○ José Luis Gúzman Kobayashi – Dirección Regional Occidente Pacífico Centro. <ul style="list-style-type: none"> • MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE <ul style="list-style-type: none"> ○ Juan José Flores Chávez– Regidor del Municipio. ○ María Guadalupe Contreras Maldonado– Área de Ecología Municipio. ○ Juan Carlos Baltazar – Municipio Zapotlán Grande. • Consultoría <ul style="list-style-type: none"> ○ Luis Gabriel Torres - CIESAS ○ Ananda R. Cárdenas. • Sector Social – <ul style="list-style-type: none"> ○ Rubén Reyes Rubio – CUSUR-Universidad De Guadalajara. ○ Villa Casillo – Sector Conservación – Parque Nevado de Colima. ○ Gerardo –Patronato nevado de Colima y Cuencas Adyacentes. ○ Miguel Ángel Terrones – JIFCO – Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca del Río Coahuayana. ○ Diego Rivera Chávez Romo – Sector Forestal. ○ Jesús Arias- Sector Agropecuario ○ Jaime Cuevas Zepeda-Dimas A.C. ○ Ing. Cesar Chávez – Presidente de la CANACO. ○ Oswaldo Hernández- Turismo Municipal. ○ Octavio Núñez Macías – Sector Agropecuario. ○ Juan José Flores García – Exportador berries – Cristian Camacho en representación. ○ Rivera Diaz – Aguacate. ○ Javier Medrano Villanueva - Porcicultores ○ Armando García – PEJAL. ○ Ing. Héctor del Toro – Sector Educativo 		



- o Jorge Galindo Garcia- Rector Centro Universitario Sur.
- o Maestra María Isabel Albores –Sector Desarrollo Urbano
- o Maestra Alvarez Hernández – Directora Campus Ciudad Guzmán.
- o Michel Châvez – Sector Desarrollo Urbano- Presidente de Arquitectos.
- o Eduardo Martínez- Sector Salud.
- o Soto Mayor – Sector Salud
- o Néilda Torres – Sector Social
- o Brenda Martina Fregoso Gómez – Sector Turismo
- o Alberto Martínez – Protección Civil
- o Mariana Parra - Ciudadana

Minuta y acuerdos

- o Inicio la reunión virtual agradeciendo a los presentes la participación, mencionando los puntos del orden del día, de la reunión (Lista de asistencia., Propuesta análisis aprobación., Asuntos varios-Aprobación del acta de la instalación pasada).
- o **Equipo consultor CIESAS** Exponen sobre avances del estudio técnico de la evaluación del POEL Municipio Zapotlán el grande (2015) – Expone sobre las condiciones naturales privilegiadas que posee el municipio de Zapotlán el Grande, así como su riqueza ambiental de gran relevancia que se constituye un único sitio de occidente del país, donde se tiene un lago, un volcán de fuego, una montaña con nieve, así como una importante reserva de recursos forestales e hídrico que facilitan el desarrollo de todo tipo de actividades productivas, se muestra en pantalla un mapa base en el que explican el límite en color morado es el límite de INEGI. Detalla que, en el trabajo del Estudio Técnico, se evaluaron 37 UGAS, que corresponden al Municipio de Zapotlán el Grande, se observa que las quince UGAS que se encuentran en el centro del Municipio, se distinguen por cambios o modificaciones. Hacen referencia en particular de la UGA 18 -19-05, sobre donde está desapareciendo el ecosistema, por lo tanto, no se dio cumplimiento a los lineamientos y a los usos permitidos, de cambio de usos del suelo. En otro tema se detallan la metodología implementada sobre los usos de los sistemas de información geográfica para elaborar el mapa base. En otro tema se estima que en el municipio existen 470 pozos, sobre los que se infiere por cada pozo existe o un invernadero o algún uso agrícola. Refiere a que se estima un poco más de 2000 hectáreas las que se han modificado sobre ecosistemas preferentemente forestales a zonas urbanas.
- o **Francisco Ramos** Realiza el comentario sobre la información que se expuso y que está conformada la evaluación, tendría que referir en la evaluación a detalle el cumplimiento de los artículos 48 y 49 y cuáles son las causales que determinan la modificación. Si se habla de las 37 UGAS la modificación de las UGAS 18 Y 19. Se tendrá que desglosar, como es que, si se cumple y en cuales no se cumple, que es lo que no ha funcionado, desde el enfoque del LINEAMIENTO propuesto para estas dos UGAS. Si estas son actualmente incongruentes. Todas estas precisiones, cuales son los cambios. La preocupación, de todas estas (UGAS) se concentraban en el sector agrícola, se necesita realizar una ponderación de las causales, este fenómeno sobre la precisión, de cuáles son los principales ecosistemas afectados. Observar que tanto es lo que se está afectando, el polígono, en donde rige el PMDU y de ahí, es materia del Programa Municipal De Desarrollo Urbano, y aplicar la normatividad. Recomienda evitar que su polígono afecte aquellas áreas afectadas a la urbanización. Se habla de la laguna de Zapotlán, tiene variaciones en sus niveles, pero en sus niveles máximos para CONAGUA (zona federal), son aspectos que se tienen que tener en consideración y en mente, *sobre todo a las invasiones a la zona federal como es el propio cuerpo de agua*, en sus niveles máximos, esto podrá tener consecuencias, en áreas en donde el municipio, tome permisos de construcción, y por no respetar el nivel o periferia, lo que le llaman NAMO (Niveles de Agua



- Máximo Ordinario). Se incurriría en problemas en un futuro. Sobre la información que presentaron (consultoría), es muy extensa, se tendría que realizar esté ejercicio de síntesis, para dejar enumerado de mayor a menor. En el estudio el balance hídrico, tiene que ver, que tanto es la disponibilidad. Hay que prender focos rojos, porque la agricultura, está afectando, hay que tener mucho cuidado, los elementos suficientes, para retomar el planteamiento de los lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica en el Municipios. Refiere insistió en el resumen, sea lo más claro y preciso, sobre la pauta para la modificación y actualización. Sería el Comité la aprobación, formalización de lo que se tenga que entregar, externar estás causas para determinar la modificación y actualización.
- **Gabriel Torres** precisa sobre que son alrededor de 90 páginas el documento que, en la noche anterior, se estaba conjuntando la información y la que se envió por medio electrónico. Refiere no es porque estén mal hecho, muchas veces es porque en la práctica de la aplicación de los instrumentos, no se llega a aplicar de la manera adecuada.
 - **Francisco Ramos** Responde que no se le ha hecho llegar dicho documento. Tienen la enorme oportunidad, de lo que no esté adecuado, hacerlo mucho mejor, la oportunidad de mejorar el documento, si anteriormente el POEL, no se aplicaba. Este instrumento sea lo suficientemente bueno y robusto para aplicarlo conjuntamente, aplicarlo a la parte urbana. Sera trabajo del Comité ponerse de acuerdo y tener mejor el Programa de Ordenamiento, hay que realizarlo de la mejor manera, es una enorme oportunidad para rehacer estos Criterios de Regulación Ecológica, con mejores argumentos en los sectores productivos.
 - **María Guadalupe** Destaca el tercer punto de la reunión sobre la presentación del proyecto de constructora sobre construcción en cerro, "Las Peñas"
 - **Arquitecta de Guadalajara**, Destaca sobre su proyecto de realizar un fraccionamiento "Ecológico", en donde actualmente en esta zona (muestra un archivo de *Auto Cad*, de su computadora)- en donde se pretende realizar las construcciones de manera ecológica sin tirar un solo árbol, alado de las peñas. Hace mención la arquitecta que hasta no tener seguridad de tener permiso de construcción no invertirán, hasta no estar seguros de los permisos, ya que refiere que el plan parcial, le da el derecho de construcción, pero el lineamiento se lo quita.
 - **Francisco Ramos** Pregunta en que número de UGA está situado el proyecto.
 - **María Guadalupe** Refiere a que ella invito a los proyectistas con la razón que el comité, diera su punto de opinión. Y la zona de construcción, se encuentra sobre la UGA # 20, la cual refiere; su política es de CONSERVACIÓN.
 - **Francisco Ramos** Refiere, que el Comité, no es quién da evaluaciones sobre manifestaciones de impacto ambiental. Y como es que, si todavía no tienen los permisos, están construyendo sobre esa zona.
 - **Sergio Ruiz** Comenta que es director de impacto ambiental, y lo que se pretende es se agreguen al parque ecológico, lograr una conveniencia de la construcción de 54,000 m2 15 hectáreas. Refiere a que los constructores son especialistas y más preparados en el tema ecológico que los que se encuentran presentes. El proyecto necesita dictámenes de congruencia ecológica.
 - **SEMADET** Refiera a que no duda que las constructoras sean capaces, inclusive comenta, he observado como en la Costa Sur – inmobiliarias han conservado más inclusive que ni los ejidatarios oriundos del lugar. Refiere a que se encuentra SEMARNAT presente quien es la autoridad vigile y preserve los recursos naturales. Refiere, estamos trabajando de manera conjunta SEMADET Y SEMARNAT, para que este sea un instrumento de mejora con la compatibilidad de conservar y de las zonas habladas. Refiere sobre la imagen de *Auto Cad* del proyecto de la arquitecta presentadora de la inmobiliaria. Ya no se observa sobre esa zona un bosque continuo es una zona fragmentada. Para esos son los estudios, que es lo que ustedes quieren para Zapotlán. Nosotros como SEMADET por ley, congruencia, de que se cumpla lo que marca la Ley, y está presente la autoridad del otro lado del proceso (SEMARNAT). Refiere que no se vaya a utilizar el acta de la reunión



- como una simulación de autorización de este proyecto, a favor de la constructora”.**
- José Luis Kobayashi Refiere en el chat, “No sé porque este tipo de proyectos, se presentan en esta reunión”.
 - **Francisco Ramos** Comenta, la duda que me surge, es sobre mantener la congruencia de los límites que tienen como centro de población en ese polígono, construcción- (UGA #20). **Ese polígono del plan parcial, tiene la atribución de una zonificación primaria y secundaria.** El Ordenamiento Ecológico, hay dos áreas una morada y una fuerte, la morada es aprovechamiento forestal. Que condición y que características tienen actualmente esos terrenos, de preferentemente forestales o meramente forestales, la colindancia de las áreas urbanas. Cada UGA que establece el lineamiento, y si es congruente, hay que mejorarlo y soportarlo. Habrá que hacer modificaciones al lineamiento y políticas. Con políticas de conservación se pueden realizar actividades con cuestiones ecoturísticas. Los parámetros y zonas (respetar el polígono) y más allá del Ordenamiento Ecológico y dentro del PMDU. Distinguir la categoría de esta área, en donde no veo claro el **punto de unión. En donde aplique la zonificación secundaria.** Siempre considerando, refiere, porque la idea es mejorar el instrumento y la parte urbana y los recursos naturales prevalezcan, ya que los recursos naturales son los que nos proveen de los bienes y servicios. Al momento en que estás áreas desaparezan es más crítico, hay que tener en **consideración hasta donde, está llegando al límite el PMDU que le intervienga el Plan Ecológico.**
 - **María Guadalupe** Refiere sobre la viabilidad de la modificación de la UGA.
 - **Juan Carlos** Toma la palabra y refiere al acta de instalación de fecha 13-05-21 y en punto de **acuerdo # 5.**
- Clausura de sesión - siendo las 15:08 minutos.**

ACUERDOS FINALES

- 1) Envío del Estudio Técnico a SEMARNAT por parte del municipio – Punto de acuerdo cumplido (Con fecha del 12-07-21 – Hace llegar vía correo borrador del estudio técnico (78 hojas) Lic. María Guadalupe.

